

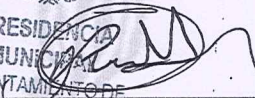

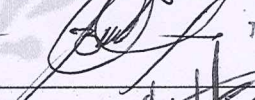
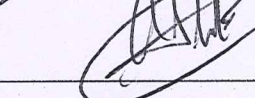

Acta de adjudicación o fallo.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

CONCURSO No. MSSTP/CMOP-01/IR3/2022
REGISTRO DE FALLO

NUMERO DE OBRA: 2022-01
FECHA: 11 de febrero de 2022
HORA: 14:00 horas

REGISTRO DE DEPENDENCIA

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
1	PRESIDENTE	RAYMUNDO ATANACIO ARCIGA	 PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE 2021-2024
2	COMISARIO	EUSTACHO BRAVO ARCIGA	 CONTRALORIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE 2021-2024
3	SECRETARIO	BULMARCO GOMEZ TORRES.	
4	VOCAL	ALBERTO CARRERA JUAREZ	
5	VOCAL	ALEN ADAIR TRUJILLO HERNANDEZ	

24




COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

CONCURSO No. MSSTP/CMOP-01/IR3/2022

REGISTRO DE FALLO

NUMERO DE OBRA: 2022-01
 FECHA: 11 de febrero de 2022
 HORA: 14:00 horas

REGISTRO DE LICITANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	Naylet Candelario Hernandez	C. Naylet Candelario Hernandez	
2	German Armenta Aguilar	C. German Armenta Aguilar.	
3	Javier Cortes Mayahua	C. Javier Cortes Mayahua	
4			
5			

28



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024.

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUEBLA 2021-2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MSSTP/CMOP-01/IR3/2022**

INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE OBRA CIVIL
NAYLET CANDELARIO HERNANDEZ
R.F.C. CAHN970409IUG
CALLE IGNACIO RAMIREZ #115
FRACCIONAMIENTO REFORMA C.P. 75760
TEHUACÁN, PUEBLA
Gmail: Naylet0924@gmail.com

ACTA DE FALLO

En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Pue., sita en **Calle Aquiles Serdán S/N, Col. Centro, C. P. 75940, Tlacotepec de Díaz, San Sebastián Tlacotepec, Puebla.**, siendo las **14:00 horas** del día **11 de febrero de 2022**, día y hora señalada en las bases de licitación para que tenga verificativa el **Dictamen de Fallo** del concurso No. **MSSTP/CMOP-01/IR3/2022** referente a la obra No. **2022-01 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS AMERICAS ENTRE CALLE MORELOS Y TANQUE DE AGUA DEL BARRIO GUADALUPE DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA."**. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, 23 fracción III, 25, 35 fracción III, 36, 40, 46 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y en los artículos 3, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Se reunieron los integrantes del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, el **C. Raymundo Atanacio Arciga**, Presidente del Comité, **Ing. Bulmaro Gómez Torres**, Secretario, **C. Eustacio Bravo Arciga**, Comisario, **C. Alberto Carrera Juárez**, Vocal 1, y el **C. Alen Adair Trujillo Hernández**, Vocal 2, y por parte de las empresas participantes los representantes de los licitantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce de la presente acta.

El **Ing. Bulmaro Gómez Torres**, Secretario del Comité, mismo que preside el presente acto, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar lectura al resultado del **Dictamen de fallo técnico - económico** correspondiente al concurso **MSSTP/CMOP-01/IR3/2022** llevado a cabo el día **11 de febrero de 2022** a las **14:00 horas**, mismo que sirvió de base para determinar el presente fallo y el licitante ganador, en base a la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes.

Acto seguido, el **Ing. Bulmaro Gómez Torres** emite el fallo a favor de: **NAYLET CANDELARIO HERNÁNDEZ**, cuya propuesta asciende a la cantidad de: **\$1,297,208.38 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 38/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la postura solvente cuyo precio es el más bajo y al mismo tiempo cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases del concurso y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se anexa copia del dictamen de fallo técnico - económico, la cual se ratifica por los asistentes al presente acto.

El Comité Municipal de Obras, emite las siguientes disposiciones para el licitante ganador:

- I. Para el inicio de los trabajos objeto del presente fallo de adjudicación, el Comité de Obra Pública pondrá a disposición la cantidad de **\$ 389,162.51 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. incluido**, equivalente al 30% del monto total del Contrato, al momento de la formalización del contrato, una vez que el contratista haya entregado la garantía de anticipo mencionada en el siguiente punto.

GEROLAN ARMENTA AGUILAR
R.F.C. AEA030907RUC3
Teléfono: 2383063065
E-mail: gerolant27@gmail.com
Calle Mariano Escobedo,
Número 1804 C.P. 75760
Col. San Vicente Ferrer,
Tehuacán, Puebla.



CONTRALORIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC
PUEBLA



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024.

II. La garantía correspondiente al anticipo será por el 100% del mismo; y la referente al cumplimiento será por el 10% del monto total del contrato; ambas deberán entregarse en el momento de la formalización del contrato; así mismo, concluida la obra deberá exhibir la garantía de vicios ocultos, la cual será por el 10% del monto total ejercido y deberá ser entregada al momento en que se efectúe la entrega recepción de la obra a la entidad convocante.

Las garantías deberán ser constituidas mediante fianzas a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Pue., y deberán ser entregadas en las oficinas del Área de Obras Públicas, observando lo establecido en el art. 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

III. El presente fallo, obliga al ganador del procedimiento de adjudicación a acudir ante la dependencia contratante a formalizar el contrato relativo dentro de los tres días siguientes a la notificación.

La fecha estimada para la formalización y firma del contrato será el día **14 de febrero de 2022** a las **9:00 horas**, en las oficinas del área de obras públicas, para lo cual deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

IV. La fecha programada para el inicio de los trabajos es el día **15 de febrero de 2022** y la terminación el día **16 de marzo de 2022**, teniendo un plazo de ejecución para los mismos de **30 días naturales**.

Se hace constar en este acto, que los cheques de garantía de los demás participantes serán devueltos al término de este acto, quedando en custodia de la Tesorería Municipal, únicamente el cheque de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato, hasta el momento en que la empresa entregue la fianza de cumplimiento del contrato, así como el de la correcta inversión del anticipo.

De igual forma se hace la indicación a los licitantes que se les proporcionará por escrito la información acerca de las razones por las cuales su propuesta resultó ganadora o no ganadora, esto de conformidad con el segundo párrafo, fracción III, del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Leída lo que fue la presente, se cierra la presente acta a las **15:30 horas** del mismo día y mes del año en que se inició, firmando para constancia de los que en ella intervinieron, entregándose copia de la presente a los licitantes presentes, y se pone a partir de esta fecha, a disposición de los que no hayan asistido, en las oficinas del área de obras públicas.

POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. Raymundo Atanacio Arciga



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE
2021-2024



CONTRALORIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE
2021-2024

SECRETARIO

COMISARIO

Ing. Bulmaro Gómez Torres

C. Eustacio Bravo Arciga

VOCAL 3

VOCAL 2

C. Alberto Carrera Juárez

C. Alen Adair Trujillo Hernández

POR LOS LICITANTES:



INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE OBRA CIVIL

NAYLET CANDELARIO HERNANDEZ
R.F.C. CAHN970409IU6
CALLE IGNACIO RAMIREZ #115
FRACCIONAMIENTO REFORMA C.P. 75760
TEHUACÁN, PUEBLA.
Gmail: Naylet0904@gmail.com

C. NAYLET CANDELARIO HERNÁNDEZ



Javier Cortes Mayahua
R.F.C: COMJ631029H24
TEL: 238 182 2171
arqu.javiercor147@gmail.com

C. JAVIER CORTÉS MAYAHUA



GERMÁN ARMENTA AGUILAR.
RFC: AEAG690919JC3
Teléfono: 2382063085
E-mail: germana272@gmail.com

Calle Mariano Escobedo,
Número 1801 C.F. 75719
Col. San Vicente Ferrer,
Tehuacán Puebla.

C. GERMÁN ARMENTA AGUILAR



CONTRALORIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE
2021-2024

----- Fin del acta -----